

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas.	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes..	8	Un mes..	4
Trimestre..	25	Trimestre..	11 25
Seis meses..	50	Seis meses..	22 50
Un año..	93	Un año..	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN," dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, a razón de 26 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Órdigo civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento al escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 26 de Mayo)
SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RELACION de las cantidades entregadas para socorro de los jornaleros faltos de trabajo, y las cuales han ingresado en la Sucursal del Banco de España en cuenta corriente:

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.....	2.375	
D. Luis Gamero Civico.....	125	
Serafin Garcia é hijas....	10	
Francisco de Borja Pavón	5	
Total.....	2.515	

Córdoba 26 de Mayo de 1897.
El Gobernador,
José Maestre

AYUNTAMIENTOS

P R I E G O
Núm. 911
Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Septiembre de 1896.
Sesión del día 7
Presidencia del primer Teniente Sr. Pérez Luque
Se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Se nombró Comisionado para preenciar el sorteo de mozas y entrega de cisco en la zona de Osuna á don Francisco Mantilla.
Se acordó pagar 30 pesetas á don

Antonio Navas por conducción de fondos á la capital, con cargo á devoluciones.

Que se fijen carteles prohibiendo orinarse en la calle Postigo, á virtud de quejas dadas.

Se nombró alcalde repartidor de agnas de la acequia de los Luques á José López Ordoñez.

Se declaró cesante del cargo de sacristán del oratorio á don Eduardo Serrano Sol, por haberse negado crédito para satisfacer sus haberes por el señor Gobernador civil.

Se acordó que don José Reina acredite ciertos extremos, previo expediente en la reclamación que hace de cierta cantidad por alquiler de una casa que ha ocupado el torno cajón de la Hijuela de Expósitos.

Que se devuelva el depósito de 50 pesetas constituido por José Serrano Carrillo, como rematante de las obras del proyectado lavadero de la calle Loja.

Se acordó pase á la comisión de Hacienda un oficio de don Francisco Moyano, anterior recaudador de consumos, dando cuenta de su gestión.

Se acordó oponerse á la pretensión del Ayuntamiento de Carcabuey sobre perdón de contribuciones por tiempo de cuatro años.

Se nombró una comisión clasificado-ra del papel por consumos existente en poder del recaudador don José Benítez.

Que se forme presupuesto extraordinario en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de Septiembre corriente, en cuanto hace referencia á los atrasos líquidos con la Hacienda y en obediencia de lo mandado por el señor Gobernador civil, en cuanto á los atrasos por contingente provincial, en el que se consignan cuatro anualidades.

Que se practique liquidación por la Contaduría de los créditos que existen pendientes de cobro, procedentes de los arbitrios de la alhóndiga, carnicería y pescadería y quienes sean los rematantes.

Se acordó satisfacer doe pesetas 45 céntimos por servicio telegráfico.

A Francisco Santaella Barrientos treinta pesetas por riego de las calles.

A Antonio Fernández, seis pesetas veinticinco céntimos por compostura de un tonel para el riego.

A don Rafael Molina Sánchez, treinta y tres pesetas por géneros para los trajes de guardias municipales.

A los sobrinos de don Ramón Faces, diez y seis pesetas cincuenta céntimos por el mismo concepto.

A Francisco Doblader, veinticinco pesetas por hechuras de dichos trajes.

A Félix Cobo Ruiz, veinte pesetas, valor de cuatro gorras para repetidos municipales.

Que del capítulo de imprevistos se paguen sus haberes del mes de Julio á los escribientes temporeros don Leopoldo Zurbano, don Clemente Valverde, don Arsenio Arriero Zafra, don José Penche y don Manuel Ronchel.

Se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador civil de esta provincia comunicando su resolución anulando el remate hecho por don Rafael Entrena del impuesto de pesas y medidas y servicio de pesar y medir, acordándose que para hacer efectivo el impuesto se realice por administración, empezando en primero de Octubre, y autorizando al señor Alcalde para que disponga lo necesario y adquiera los útiles precisos.

Se acordó satisfacer á Antonio Jesús Torres 180 pesetas por material y efectos timbrados facilitados á la Secretaría en el mes de Agosto último.

Sesión del día 14
Presidencia del primer Teniente Sr. Pérez Luque

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del señor Tesorero de Hacienda, por el que requiere á la Corporación para que en el término de veinte días se satisfagan los descubiertos por consumos.

Se dió también cuenta de otro oficio del señor Gobernador civil por conse-

cuencia de una queja dada por la casa recaudadora del contingente provincial, acordando el Ayuntamiento exponer respetuosamente á dicha autoridad lo que resulta de antecedentes y sintiendo que por referida casa se den quejas no bien fundadas.

Se fijaron definitivamente los gastos y cobros de las cuentas municipales de 1894 á 95, y que las mismas, con sus comprobantes, pasen á la Junta municipal, por término de quince días, estando durante él de manifiesto en la Secretaría Capitular para reclamaciones.

Sesión del día 21
Presidencia del primer Teniente Sr. Pérez Luque

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas presentadas por el recaudador que fué de consumos don Francisco Moyano Mayor por el año de 1895 á 96 y atrasos, declarándolo solvente y libre de toda responsabilidad y acordando se le cancele la escritura y garantía que tenía otorgada.

Se acordó la compra de tres caños de hierro para la fuente de Castil de Campos, y que se forme presupuesto para reparación del cementerio de dicha aldea.

Que se liquiden los repartimientos de consumos de 1877 á 78; 1878 á 79; 2.º déficit de 1882 á 83; reparto de 1883 á 84, y 1885 á 86.

Se destituyó del cargo de fontanero á Antonio Sánchez Arjona.

Se concedió á Antonio Cano Luque un pedazo de terreno sobrante de la vía pública en la aldea del Tarajal, para que pueda utilizarlo alineando.

Se autorizó al señor Alcalde para que adquiriese las colecciones de pesas y medidas suficientes para la planteación del mismo impuesto.

Sesión extraordinaria del día 23
Presidencia del primer Teniente Sr. Pérez Luque
Se declararon partidas fallidas por

industrial y consumos desde el año 1877 á 78 á 1894 á 95, por la cantidad de 129.375 pesetas 52 céntimos.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del primer Teniente Sr. Pérez Luque

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó apoderar en Córdoba á don Juan Antonio Carmona para el cobro de los intereses de las inscripciones nominativas al 4 por 100 propias del Hospital civil de esta ciudad, que se pagan por la Hacienda, á cuyo efecto se le remitan las láminas correspondientes.

Que se cancele la anotación de embargo de una casa adjudicada al municipio, luego que el deudor por consumos Francisco Sánchez Montes satisfaga toda su responsabilidad, según solicito.

Y á los efectos del art. 109 de la ley orgánica se extiende el presente, en Priego á trece de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—Juan de Callava.—V.º B.º: El Alcalde, Félix Pérez.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Noviembre de 1896.

Sesión del día 2

Presidencia del primer Teniente Sr. Pérez Luque

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se nombró Recaudador del segundo trimestre de territorial é industrial á don Antonio Jesús Zurita, con la obligación de reintegrar á la Caja municipal 41 pesetas como gastos en la recogida del material.

Se acordó dar las gracias al Ingeniero don Félix Ramírez Doreste, por la actividad y celo desplegados en sus trabajos de replanteo de la carretera de esta ciudad al Salobrar.

Sesión del día 9

Presidencia del primer Teniente Sr. Pérez Luque

Se acordó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó satisfacer al Secretario Capitular cuarenta y una pesetas como gastos hechos en la recogida en Hacienda del material de cobranza perteneciente al segundo trimestre de territorial é industrial.

A Antonio Jesús Torres 41 pesetas 89 céntimos por el papel de pagos al Estado para reintegro del reparto de consumos su copia y lista cobratoria, y 141 pesetas por efectos timbrados facilitados para el servicio de Secretaría durante el pasado mes de Octubre.

Se acordó tener por rendida y liquidada la cuenta de recaudación de los repartos de consumos de 1882 á 83 y 1883 á 84 y saldos por dicho concepto á los recaudadores, y que se cite al Ayuntamiento y mayores contribuyentes para la aprobación definitiva.

Sesión del día 16

Presidencia del primer Teniente Sr. Pérez Luque

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de la aprobación prestada por la Superioridad á las cuentas de recaudación del

primer trimestre de territorial é industrial.

Se nombró Recaudador de consumos del reparto de 1896 á 97 y atrasos á don Manuel Aguilera Puerto, con la garantía suficiente, acordándose el otorgamiento de la conducente escritura de obligación, señalándole como premio de cobranza el dos y medio por ciento.

Que se proceda al cobro de un semestre de dicho repartimiento y que se abra el periodo voluntario el 20 de este mes.

Que se satisfagan á Rafael Trueba 10 pesetas 50 céntimos por braseros para las oficinas de Secretaría y 32 pesetas 50 céntimos por composición y objetos del alumbrado.

Al maestro alarife Pedro Serrano 8 pesetas 92 céntimos por la instalación del torno cajón de la Hijuela de Expósitos en la nueva casa, con cargo á imprevistos.

Se autorizó á don Federico G. Villa, para que recoja de las oficinas de Hacienda el material de cédulas personales.

Se dió cuenta del expediente incoado contra los herederos de don Antonio Gamiz López, sobre ocultación de riqueza territorial, y el Ayuntamiento acordó se dé audiencia á los interesados y se practique inspección ocular de la finca en cuestión.

También se dió de un oficio del señor Administrador de Bienes del Estado, en que interesa el deslinde de una finca nombrada "Senda del Perro", en la sierra de Albayate, y el Ayuntamiento nombró perito para ello al Agrónomo don Antonio Elías Lozano.

Igualmente se dió cuenta de las adjudicaciones hechas en pago por consumos y año 1885 á 86 y el Ayuntamiento acordó aceptarlas, aprobando la cuenta y liquidación y que se cite á la Corporación y mayores contribuyentes para su aprobación definitiva, quedando entretanto la cuenta y sus justificantes de manifiesto en Secretaría.

Se dió cuenta de la recaudación obtenida por el impuesto de pesas y medidas en las dos quincenas de Octubre anterior y primera de Noviembre actual y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se acordó subsanar algunos errores de guarismos que se han notado al sacar las cuartas partes de las cuotas de consumos y que se dé cuenta á la Superioridad.

Que se paguen sus sueldos con cargo al capítulo de imprevistos á los temporeros de Secretaría por los meses de Agosto y Septiembre.

Sesión del día 23

Presidencia del primer Teniente Sr. Pérez Luque

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del traslado de la Real orden del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, admitiendo la escausa presentada por don Santiago Serrano Ruiz, para seguir desempeñando el cargo de Alcalde, quedando la Corporación enterada.

También se dió cuenta de otro oficio traslado de la Real orden del mismo Ministerio, por la que se nombra Al-

calde presidente de este Ayuntamiento, por el tiempo que falta del bienio de 1895 á 97, á don Félix Pérez y Luque, y enterada la Corporación, acordó dar posesión á éste, que la tomó en el acto.

Se dió cuenta de un oficio del Agente ejecutivo de esta zona, en que requiere de pago por varias cantidades atrasos de consumos á los individuos del Ayuntamiento y con exposición de motivos, la Corporación como entidad administrativa y los Concejales individualmente, protestaron del requerimiento y se reservan ventilar la cuestión como corresponda á su derecho.

Se destituyó del cargo de apoderado y representante de este Ayuntamiento en Córdoba á don Juan Moreno Castillejo, acordando se le requiera rinda cuenta de su gestión.

Que se forme expediente que pase á la Comisión de Hacienda, para que con vista del cupo que por consumos se paga al Tesoro y la distribución de este proponga las modificaciones que crea convenientes, á fin de que resulte más equitativa la exacción de derechos por ramos separados.

Sesión del día 30

Presidencia del segundo Teniente Sr. Arjona Serrano

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del señor Administrador de Hacienda, reduciendo la cuota de consumos de Clara Pérez y Pérez á 24 pesetas por el ejercicio de 1895 á 96.

Se dió cuenta de un oficio del Concejil don Santiago Serrano Ruiz, interesando se le admita la renuncia que hace de tal cargo y el Ayuntamiento no se la admitió, por no ser renunciable y sí obligatorio.

Se dió cuenta de haberse recibido las cédulas personales y de estar anunciado su cobro por término de tres meses.

Se dió cuenta de otro oficio del señor Tesorero de Hacienda, interesando el ingreso del descubierto por consumos del primero y segundo trimestre y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se acordó que la festividad de la Purísima se solemnice este año como de costumbre, autorizando al señor Alcalde al efecto.

Se dió lectura de una comunicación del Agente ejecutivo de esta zona, en el expediente de apremio contra los Concejales por descubiertos de consumos á la Hacienda, y el Ayuntamiento acordó que no estando conforme la Corporación con los hechos determinantes de la responsabilidad declarada, entablar la reclamación oportuna ante la Delegación de Hacienda.

Y á los efectos del art. 109 de la ley orgánica, se extiende el presente en Priego á trece de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—Juan de Callava.—V.º B.º: El Alcalde, Félix Pérez.

CORDOBA

Núm. 504

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación durante el mes de Enero de 1897.

Sesión del día 4

Presidencia del señor don Eduardo Alvarez de los Angeles. Se acordó en esta sesión:

Pasar á la Comisión de Hacienda un oficio que dirige con fecha 12 de Diciembre último el señor Gobernador civil de la provincia transcribiendo nuevamente la Real orden de 13 de Febrero de 1896, relativa al pago del crédito que se adeuda á la empresa de alumbrado público por gas, para que después que fije la liquidación total del descubierto, formule el presupuesto extraordinario, confiriéndose á la Presidencia el encargo de concertar con la empresa la forma y plazos en que pueda solventar la expresada obligación.

Remitir á informe de la Comisión de Hacienda la instancia dirigida por don Lázaro Ballesteros Vicente, solicitando la devolución del resguardo expedido de la fianza definitiva constituida en la Caja general de Depósitos para garantía del contrato de arrendamiento del impuesto de consumos.

Autorizar una transferencia de crédito en el presupuesto vigente por valor de 20.000 pesetas, del capítulo 1.º artículo 11 del referido presupuesto, al capítulo 11, artículo único, con objeto de atender al gasto que originen las obras que se realicen para facilitar ocupación á las clases jornaleras.

Aprobar un decreto del señor Alcalde por el cual se releva á José Pérez la Rosa del cargo de matarife en el Matadero público, y se nombra para sustituirle á Juan José López.

Aprobar asimismo la distribución de fondos formulada por la Alcaldía para el presente mes de Enero.

Autorizar á la Alcaldía para que pueda ordenar el inmediato derribo de las construcciones que ofrecen ruina en el solar conocido por Horno del Duende.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 13

Presidencia del señor don Eduardo Alvarez de los Angeles.

Se acordó en esta sesión:

Aprobar el proyecto de alistamiento que presenta el negociado respectivo de Secretaría, de los mozos que deben contribuir á reemplazo del ejército del año actual, y que se exponga al público el 15 del que rige.

Autorizar á los propietarios de las casas sin número calle Arroyo de San Lorenzo, calle Cardenal Toledo sin número, número 18 calle del Zarco, calle de San Pablo núm. 55, y calle Isaaco Peral núm. 5, para ejecutar las obras que solicitan.

Autorizar asimismo la construcción de un paso de adoquines frente á la estación central de los ferrocarriles.

Aprobar un decreto del señor Alcalde por el que se admite la renuncia presentada verbalmente del cargo de profesor de dibujo lineal de la Escuela de Artes y Oficios por don José Rodríguez Sanchez, y se nombra en su reemplazo á don Alfredo Lovato.

Facultar á la Alcaldía para que devuelva á don Lázaro Ballesteros y Vicente, los resguardos acreditativos de tener consignada en la Caja general de Depósitos la fianza definitiva para garantizar el contrato que tiene á su cargo

de recaudación del impuesto de consumos.

Autorizar la permuta solicitada de sus respectivos destinos por el guardia municipal Ginés Herrera Díaz y el peón de la brigada de mangüeros Rafael Gimenez Díaz.

Ampliar desde la noche del 16 del actual hasta la una de la madrugada el alumbrado de los extramuros con excepción de varios faroles en el trayecto de muralla comprendido entre la puerta del Santo Cristo y la de los Padres de Gracia, restableciéndose á la vez el servicio extraordinario del interior de la población hasta el amanecer en iguales términos que antes venía prestandose, pero limitándolo á 300 faroles, incluidos ya en esta cifra los 38 que permanecen encendidos hasta el alba; y, por último, que se tenga en cuenta el mayor gasto que originen estas alteraciones, para preveerlo en el inmediato presupuesto adicional.

Reparar el camino que se dirige al Desierto de las Ermitas, ocupando en estos trabajos una brigada de los jornaleros que lo demandan á las puertas de estas Casas Consistoriales.

Aprobar varias cuentas de servicios correspondientes á los presupuestos del ejercicio anterior y del actual, censuradas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 20

Presidencia del señor

don Eduardo Alvarez de los Angeles.

Se acordó en esta sesión:

Incluir en el padrón vecinal últimamente formado á los interesados que lo han solicitado, y declarar el padrón cerrado definitivamente.

Autorizar la traslación de la oficina de Arquitectura al local que ocupa la Central de Consumos.

Aprobar una moción de la Alcaldía por la cual se dá conocimiento de haber interpuesto el oportuno recurso ante la Delegación de Hacienda contra la liquidación practicada de los derechos reales en la escritura de compra-venta de la casa núm. 1 calle Marmel de Bañuelos.

Autorizar á los propietarios de las casas núm. 2 calle del Crucifijo, y número 47 calle de la Concepción, para incorporar los caños de estas fincas á las cloacas que pasan por expresadas vías.

Autorizar asimismo á los dueños de las casas número 8 calle Borja Pavón, número 4 calle de San Hipólito y calle Adarve en el edificio conocido por el Hospitalito, para ejecutar en referidas fincas las obras que solicitan.

Autorizar el aumento de alumbrado eléctrico que interesa el Director de la Escuela de Artes y Oficios, para las nuevas clases de modelado y dibujo por el antiguo.

Autorizar las obras de reparación necesarias en la casa del guarda y en el monumento denominado del Triunfo.

Remitir á informe de la Comisión de Hacienda un escrito que dirige el Procurador representante del Banco Hipotecario de España en esta ciudad, pidiendo se relevén del descuento del

uno por ciento á favor del Estado las cantidades que ha percibido y deba percibir en lo sucesivo en pago de la casa-palacio número 145, calle Agustín Moreno, adquirida por el excelentísimo Ayuntamiento.

Conceder la suma de 25 pesetas á Joaquín Chacón, por haberse arrojado al Guadalquivir con objeto de salvar de una muerte segura al niño Juan Guerrero que había caído á dicho río en las inmediaciones del molino de Hierro.

Que la feria de Nuestra Señora de la Salud que en estos últimos años ha tenido efecto el 25 y siguientes de Mayo, vuelva á celebrarse en la Pascua de Pentecostés, como con anterioridad y de tiempo inmemorial vino efectuándose, anunciándose esta resolución en todos los periódicos de España, para su mayor notoriedad.

Nombrar á las Comisiones de Hacienda, Fomento y Policía rural, para que constituyan la especial que ha de intervenir en todo lo relativo á la celebración de la inmediata feria de Nuestra Señora de la Salud.

Retribuir los servicios extraordinarios prestados por los empleados de Secretaría, Contaduría y Archivo, con motivo de su intervención en las oficinas recaudatorias de consumos, así como á los porteros de las Casas Consistoriales y Capataz de peones camineros; á los aforadores temporeros nombrados para los aforos de las existencias en la población, y por último remunerar también los servicios prestados en el mismo ramo por otros empleados de Secretaría y del resguardo de consumos.

Facultar al señor Alcalde para anticipar á los Comisionados que se nombren para gestionar de los pueblos dentro el reintegro de los gastos carcelarios, las dietas necesarias para facilitarles el medio de cumplir aquel servicio á reserva de que al terminar los expedientes reintegren las sumas que les adelanta la Caja municipal.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene el inmediato derribo de una pequeña caseta que en estado de visible ruina existe en la Puerta del Rincón.

Con lo que se levantó la sesión pública constituyéndose el excelentísimo Ayuntamiento en sesión secreta.

Sesión del día 27

Presidencia del señor

don Eduardo Alvarez de los Angeles.

Se acordó en esta sesión:

Aprobar definitivamente la lista electoral de Compromisarios para la designación de Senadores, y que se exponga de nuevo al público por el término legal establecido.

Conceder á don Francisco Ruiz Alarcón y don Francisco Conde Serrano los préstamos de trigo que solicitan del Pósito de la aldea de Santa María de Trassierra.

Aceptar la tasación practicada por el Arquitecto municipal de los terrenos comprendidos entre las puertas de Baeza y Alfonso XII, y aprobar en todas sus partes el pliego de condiciones que presenta la Comisión de Fomento para enagenar aquellos solares, anuncián-

dose desde luego, por término de diez días, la oportuna subasta, con la salvedad de que no se ocupe el terreno de las servidumbres que puedan existir en la muralla si estas se han constituido con las necesarias autorizaciones de la Municipalidad.

Autorizar á D.^a Benita Luque León, en nombre y como tutora de la propietaria de la casa núm. 1.^o calle de Colón, antes Tejares, para reparar á su costa el pilón de la fuente de la puerta de Osario.

Aprobar varias cuentas de servicios correspondientes á los presupuestos del ejercicio anterior y el actual, informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Con lo que se levantó la sesión pública, constituyéndose el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión secreta.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 20

Presidencia del señor

don Eduardo Alvarez de los Angeles.

Se acordó en esta sesión:

Aprobar definitivamente la transferencia de crédito acordada en principio por el Ayuntamiento de 20.000 pesetas en el presupuesto vigente para recrecer la consignación del capítulo de Imprevistos, con objeto de emprender obras para dar ocupación á las clases jornaleras faltas de trabajo, declarando inmediatamente ejecutivo este acuerdo.

Y se levantó la sesión.

Aprobado el anterior extracto por el Excmo. Ayuntamiento en sesión del 10 del que rige, acordó que se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL como previene la Ley.

Córdoba 11 de Febrero de 1897.—
El Secretario, Manuel Varo.—V.^o B.^o:
El Alcalde, E. Alvarez.

PALMA DEL RIO

Núm. 571

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en los meses de Diciembre de 1896 y Enero del corriente año.

DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia

del Alcalde señor Gamero Civico.

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Examinadas las cuentas de consumos del mes de Noviembre último, rendidas por el Administrador municipal del impuesto, se acordó su aprobación.

También acordó aprobar el extracto de los acuerdos de dicho mes.

Igualmente lo fué el estado de distribución é inversión de fondos para el mes corriente.

Conceder á los vecinos Catalina Sanchez y Sanchez, Estrella Muñoz Bargas y Servando Gomez Martin, el socorro domiciliario de 4 pesetas á la primera y de 6 á cada una de las dos últimas.

A petición del señor Presidente concederle la licencia de doce dias para atender al restablecimiento de su salud.

Sesión del día 14

Presidencia del 2.^o Teniente de Alcalde señor Rodriguez Carazo.

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de que desde el 12 del corriente está hecho cargo de la Alcaldía el actual Presidente, en virtud de licencia al propietario y enfermedad del primer Teniente.

Conceder, cuando haya vacante, una pensión de lactancia á Antonia Fernandez Montilla.

Acordar el abono de 81'15 pesetas al farmacéutico D. Rafael Gutierrez Sisternes por los medicamentos suministrados en lo que vá pasado del actual ejercicio económico á vecinos enfermos y pobres de solemnidad.

Sesión del día 21

Presidencia del señor Gamero Civico

Se aprobó el acta de la anterior.

A virtud de comunicación del contratista del alumbrado eléctrico, nombrar una comisión compuesta de los Concejales don José Muñoz Delgado, don Manuel Morales Sánchez y don José Lopera Almenara, para designar los sitios en que han de colocarse los pescantes para las luces de dicho sistema, con destino al alumbrado de las calles de esta ciudad.

Asignar la suma de 25 pesetas para la reducción de la calderilla existente en la Caja municipal, con objeto de hacer ingresos dentro de este mes en la del Tesoro.

Acordar el pago de 700 pesetas contra el capítulo de imprevistos á don José García y Garoía, vecino de Sevilla, como importe del segundo plazo por la construcción de asientos y verja de hierro colocados el verano anterior en el paseo del Llano.

Alzarse de la confirmación dada por el señor Delegado de Hacienda de la provincia al fallo dictado por la Administración de Hacienda de la misma en el expediente promovido por el vecino don José Carreto Doblas, al no consentirle esta Administración municipal de consumos la elaboración de aguardientes, mientras no se pusiera dentro de la ley, por considerar que dicha resolución lesiona los intereses de este Municipio.

Acordar el abono de 34'15 pesetas al Farmacéutico don Eduardo Velasco Alamo, por los medicamentos despachados en lo que va pasado del actual ejercicio á vecinos enfermos y pobres de solemnidad.

Conceder al personal de Secretaría é individuos de la guardia municipal la suma de 160 pesetas como gratificación de Pascuas.

Comisionar al Secretario de la Corporación para que ingrese fondos por cuenta del cupo de consumos en la sucursal del Banco de España en Córdoba, abonándole por gastos de viaje 25 pesetas.

Conceder al vecino Juan Caballero el socorro domiciliario de 5 pesetas por estar enfermo y ser pobre de solemnidad.

Sesión del día 28

Presidencia

del Alcalde señor Gamero Civico

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder una de las pensiones de

lactancia, cuando haya vacante, á Angeles Muñoz Carmona, de estos vecinos, la cual justifica cumplidamente en su instancia estar impedida para seguir criando á su hijo menor de un año.

Aprobar la colocación de pescantes para el alumbrado eléctrico de las calles de esta población, en los sitios designados por la comisión nombrada al efecto en la sesión anterior.

A los efectos del artículo 25 de la ley electoral vigente, acordó reunirse en sesión extraordinaria el primero de Enero próximo, para proceder á la formación de las listas de Compromisarios para la elección de Senadores en el año entrante.

MES DE ENERO

Sesión del día 4

Presidencia

del Alcalde señor Gamero Civico

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Igualmente lo fué la inversión y distribución de fondos para el corriente mes.

También se aprobaron las cuentas rendidas por el Administrador municipal de consumos, relativas al mes de Diciembre último.

A instancia del señor Teniente primero de Alcalde don Pedro Gamero y Cabrera, le fué concedido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Sesión del día 11

Presidencia

del Alcalde señor Gamero Civico

Se aprobó el acta de la anterior.

Habiendo quedado sin vocales la Junta pericial de esta ciudad, se acordó la formación de ternas, que serán remitidas á la Administración de Hacienda de la provincia para la designación de la mitad con el impar de los individuos que han de constituir la en el cuatrienio de 1897 á 1900, y nombró peritos para la otra mitad que á este Ayuntamiento corresponde á los señores siguientes:

Propietarios

D. Francisco Gamero Civico, Marqués de Montesión

Ramón Rosa Martínez

José Dugo Carrasco

Antonio Almenara Fuentes

Vicente Díaz Cruz

Manuel González Velasco

Francisco Javier Cova y Parias

Suplentes

D. Juan María Almenara Fuentes

Pedro García Pérez

Rafael Díaz Cruz

Fernando Tirado Velasco

Se acordó el pago de 43'25 pesetas al Farmacéutico don Manuel Uceda, por los medicamentos despachados de orden de la Alcaldía á pobres de solemnidad, durante el mes de Diciembre último.

Asimismo el abono de 10 pesetas, gastos de transporte de un barco desde el Genil al Guadalquivir para salvar al vecino Joaquín Oviedo Caballero, aislado por las aguas en la avenida de primero del actual.

Pagar 38'38 pesetas á Juan Rodríguez Pérez por la confección de varios uniformes de invierno para la Guardia municipal.

Conceder un socorro de 2'50 pesetas á Ana García y García, de estos vecinos, pobre de solemnidad y gravemente enferma.

Quedar enterado de haberse terminado la rectificación del padrón municipal, y que se exponga por quince días al público para oír reclamaciones.

Sesión del día 18

Presidencia del señor Gamero Civico.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Leído y examinado el proyecto de presupuesto adicional para el corriente ejercicio, fué aprobado, acordando su exposición al público por quince días, y trascurridos someterlo á la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Abonar al Administrador de *El Consultor de los Ayuntamientos* 55'90 pesetas que por suscripción de este Municipio se le deben.

Conceder al vecino Antonio Romero Paez 5 pesetas por estar enfermo y ser pobre de solemnidad.

Sesión del día 25

Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde señor Rodríguez Carazo.

Quedó aprobada el acta de la anterior.

En atención á la aflictiva situación de los jornaleros por las continuadas lluvias, y mientras tanto que reunido el Ayuntamiento con los mayores contribuyentes adopten medidas para conjurar la crisis, acordó socorrer diariamente á aquellos con pan y metálico hasta extinguir la suma de 500 pesetas que se destinan para dicho objeto.

Expresar su sentimiento por la muerte de D. Antonio Gamero Civico, Presidente que fué de esta Corporación en el bienio anterior, acordando levantar la sesión en señal de duelo.

Este extracto fué aprobado en sesión de 7 del actual, ordenándose, de conformidad con lo que dispone el artículo 109 de la Ley municipal vigente, se remita al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia para si lo tiene á bien disponga su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Palma del Rio 8 de Febrero de 1897. El Secretario del Ayuntamiento, Ramón Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Rodríguez.

LUQUE

Número 572

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Enero de 1897, que forma el Secretario que suscribe, cumpliendo lo que dispone el art. 109 de la ley municipal.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia

de don Eloy Fernández Mariscal

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución mensual de fondos con arreglo al presupuesto vigente.

Cumpliendo lo prevenido por el señor Administrador de Hacienda en circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de 14 de Diciembre último, se procedió á formar las ternas de peritos y suplentes que han de constituir la Junta pericial con motivo de su renovación.

En cumplimiento del artículo 33 del reglamento respectivo se nombró Vicepresidente de expresada Junta al

Concejal don Francisco Ontiveros Fernández y Secretario al perito designado don Vicente López Jiménez, acordando se anuncien al público tales nombramientos.

A propuesta del señor Alcalde presidente y con el fin de perpetuar en esta villa la memoria del excelentísimo señor Ministro de la Guerra don Marcelo Azcárraga, se acordó denominar desde la fecha "Calle de Azcárraga," á la que hasta hoy ha llevado el nombre de Paredón, que es la principal de esta villa, y que se dirija respetuoso mensaje de felicitación al expresado señor, por lo que ha contribuido al enaltecimiento de nuestra Patria y de nuestro heroico Ejército.

También se acordó, á propuesta del señor Alcalde, que se solicite del señor Administrador de Hacienda de la provincia, la prórroga de un mes para que el vecindario se provea sin recargos de las cédulas personales.

Sesión del día 9

Presidencia

de don Eloy Fernández Mariscal

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó solicitar del señor Gobernador civil de la provincia autorización para hacer efectivas por medio de reparto vecinal las 18 000 pesetas á que asciende la partida designada en el presupuesto municipal vigente como arbitrio para cubrir el déficit del mismo.

Se aprobó el extracto de sesiones del mes de Diciembre último, acordándose se remita al señor Gobernador civil para que ordene sea insertado en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 16

Presidencia

de don Eloy Fernández Mariscal

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haberse anulado por el señor Gobernador civil un acuerdo del Ayuntamiento adoptado en 13 de Junio del año último, haciendo responsables de descubiertos por consumos á varios individuos que pertenecieron á la Corporación municipal en el último bienio, y se acordó convocar á sesión extraordinaria para acordar en consonancia con lo ordenado por el señor Gobernador.

Sesión extraordinaria del día 22

Presidencia

de don Eloy Fernández Mariscal

El Ayuntamiento, asociado de los mayores contribuyentes de esta villa, en vista de la aflictiva situación en que se encuentra la clase proletaria, acordó por unanimidad:

Que se libren 250 pesetas del capitulo imprevistos y se distribuyan á domicilio entre las personas que siendo verdaderamente necesitadas estén imposibilitadas para el trabajo.

Que se abra una lista inscribiéndose á todos los braceros que necesiten trabajo.

Que examinada dicha lista y depurada convenientemente se distribuya á los trabajadores entre los contribuyentes en proporción relativa al capital ó posición social de cada uno.

Que los alojados sean socorridos con un cuarto de kilo de pan, media panilla de aceite y media taza de semilla por cada persona de familia, cuando no se les dé ocupación, ó una peseta cada alojado cuando presten trabajo.

Se nombró la comisión encargada de distribuir las 250 pesetas y hacer la distribución de alojados.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 23

Presidencia

de don Eloy Fernández Mariscal

Se nombró una comisión para que examine con detenimiento el expediente de responsabilidad seguido contra don Antonio Jiménez de la Torre y demás Concejales del ejercicio económico de 1894 95, por descubiertos de consumos y que en vista de lo ordenado por el señor Gobernador civil de la provincia, emita dictamen proponiendo lo que juzgue más pertinente al asunto.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia

de don Eloy Fernández Mariscal

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de no haberse presentado reclamación alguna hasta el día 20 del actual, respecto á las listas de Compromisarios para la elección de Senadores, publicadas el día 1.º y en su consecuencia acordaron declararlas definitivas y que vuelvan á publicarse antes del día 8 de Marzo próximo, según ordena la ley.

Sesión extraordinaria del día 29

Presidencia

de don Eloy Fernández Mariscal

A virtud de la dimisión que de su cargo tenía presentada el Secretario interino de esta Corporación don Antonio Jiménez Padillo, se procedió al nombramiento del personal de Secretaría en la siguiente forma:

Secretario, don Juan Ocaña y Prados.—Oficial 1.º, don Antonio Jiménez y Padillo.—Oficial 2.º, don Juan Calvo y Pérez.—Oficial 3.º, don Vicente Estrada Saenz de Tejada.—Oficial 4.º, don Juan Calvo de León y Vida, con los haberes consignados en el presupuesto corriente.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia

de don Eloy Fernández Mariscal

Se procedió á rectificar las ternas de los peritos y suplentes que han de constituir la Junta pericial con motivo de su renovación y á virtud de lo ordenado por el señor Administrador de Hacienda de la provincia en comunicación de 22 del actual.

Luque 12 de Febrero de 1897.—El Secretario, Juan Ocaña.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de este día.

Luque 14 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Eloy Fernández.—El Secretario, Juan Ocaña.

Sección de anuncios

LOS NUEVOS RE-

partimientos para las contribuciones de rústica y urbana, se hallan de venta en la imprenta del "DIARIO DE CORDOBA."